

MADOFF & CÍA.
VIDA Y MILAGROS DE LOS HOMBRES
QUE COMETIERON LOS GRANDES FRAUDES
FINANCIEROS DE LA HISTORIA DEL CAPITALISMO
VV.AA.

Traducción de
Antonio García Maldonado e Iván de los Ríos

Índice

<i>Prólogo de los editores</i>	7
Auge y caída de John Law	13
La gran estafa del diamante de 1872	67
La azarosa e insaciable vida del Sr. Gould	87
In Ponzi We Trust	117
El rey de las cerillas	133
El imperio de Tino y la estafa del aceite de ensalada	149
Los oscuros negocios del banquero de Dios	173
El Robin Hood de la Soci�t� G�n�rale	193
Los hombres de Enron y los signos cardinales de la crisis capitalista	209
Bernard Madoff, el hombre que val�a cincuenta mil millones de d�lares	239
<i>Los autores de este libro</i>	317

PRIMERA EDICI N: abril de 2012

-   de «La gran estafa del diamante de 1872», *Smithsonian Magazine*, 2004
-   de «In Ponzi We Trust», *Smithsonian Magazine*, 1998
-   de «El rey de las cerillas», *The Economist*, 2007
-   de «El imperio de Tino y la estafa del aceite de ensalada», *Saturday Evening Post*, 1964
-   de «Los oscuros negocios del banquero de Dios», *Harper's Magazine*, 1987
-   de «El Robin Hood de la Soci t  G n rale», *The Guardian*, 2008
-   de la traducci n de estos textos, Antonio Garc a Maldonado
-   de «Los hombres de Enron y los signos cardinales de la crisis capitalista», Carlos Schwartz, 2012
-   de «Bernard Madoff, el hombre que val a cincuenta mil millones de d lares», Mark Seal, 2009
-   de la traducci n de este texto, Iv n de los R os

  Errata naturae editores, 2012
C/ R o Uruguay, 7, bajo C
28018 Madrid
info@erratanaturae.com
www.erratanaturae.com

ISBN: 978-84-15217-27-5

DEP SITO LEGAL: M-9046-2012

C DIGO BIC: KC

DISE O DE PORTADA E ILUSTRACIONES: David S nchez

MAQUETACI N: Natalia Moreno

IMPRESI N: Kadmos

IMPRESO EN ESPA A – PRINTED IN SPAIN

PRÓLOGO DE LOS EDITORES

I

En cualquiera de sus fases históricas, el capitalismo se ha caracterizado por una lucha por la preeminencia comercial, el liderazgo económico y la acumulación siempre creciente de rentas. Sin embargo, la tendencia, se diría que «natural», a la caída o la nivelación de la tasa de beneficio no es fácil de contrarrestar. De ahí, tal vez, que tantas veces y tan «naturalmente», empresas, inversores y otros agentes pasen por encima o más allá de las normas éticas y legales aceptadas para conseguir dicho incremento. Es decir: que tantas veces recurran a operaciones, en algún sentido, fraudulentas.

Más aún: en nuestro tiempo, y muy especialmente en la última década, la falsificación documental, la manipulación contable o el mero fraude se han convertido en una suerte de «cultura corporativa» ampliamente extendida. Cómo no pensar en el caso Enron, excepcionalmente diseccionado en este libro en el ensayo de Carlos Schwartz. Pero no se puede olvidar que, tras la liebre levantada por los ejecutivos de Enron, la lista de grandes empresas que se han unido recientemente al círculo de la sospecha y han sido reiteradamente investigadas por delitos equivalentes a

los de la antigua empresa energética es interminable: WorldCom, General Electric, Coca Cola Co., Computer Associates, Global Crossing Ltd., Western Union, Merck Co., Xerox, IBM, Tyco Internacional, Vivendi Universal, AOL Warner Bros Inc., Parmalat, Shell Group, Microsoft...

Por otro lado, la lista de bancos, instituciones financieras y empresas calificadoras de riesgo que han sido investigadas y sancionadas tras la caída de Enron no se queda ni mucho menos atrás: Citigroup, Credit Lyonnais, JP Morgan, Merrill Lynch, Demirbank, Salomon Smith Barney, National Irish Bank, Credit Suisse First Boston, Goldman Sachs, Riggs Bank, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria... Por supuesto, esta «cultura corporativa» del fraude, de la que estas empresas e instituciones no son sino la punta del iceberg, no es ajena a la presente crisis global que se abisma desde la crisis de las hipotecas *subprime*, donde incontables créditos hipotecarios fueron tramitados, como ahora ya es bien conocido, mediante escritos y procesos fraudulentos.

¿Hablamos entonces de una larguísima serie de escándalos o del comportamiento rutinario de la economía capitalista contemporánea? En cualquier caso, lo que queda fuera de duda es que a lo largo de los últimos veinte años dicha «cultura corporativa» se ha extendido de una manera impensable y con un alcance difícil de medir. Aquellos fraudes que décadas atrás aparecían como una dispersión puntual, como una anécdota estadística y supuestamente discordante, se han establecido definitivamente ahora como *business as usual*. ¿Qué ha ocurrido?

En un ejercicio de síntesis, tal vez excesivo, podríamos recordar cómo el Tesoro Norteamericano, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y varios representantes de la Casa Blanca establecieron tras varias reuniones el llamado *Consenso de Washington* en 1990. Las principales propuestas de estos acuerdos consistieron en el amparo constante de la liberalización comercial, la promoción efectiva de la desregularización financiera,

el impulso de las medidas vinculadas a la disciplina presupuestaria y la reducción del gasto estatal considerado menos rentable (salud, educación, etc.), la potenciación de las privatizaciones y las garantías generales a la propiedad privada. Esta ortodoxia condujo a la crisis asiática, la depauperación de Rusia, la caída de la economía mexicana y la destrucción del sistema de ahorro en Argentina. Por supuesto, todas estas propuestas no difieren en nada de las medidas promulgadas actualmente en Europa, al igual que sus gravísimas y dramáticas consecuencias para la ciudadanía.

En otro sentido, los efectos del *Consenso de Washington* han podido medirse desde entonces hasta ahora en la clara evolución de las empresas multinacionales y sus modelos de actuación. Éstas han pasado a controlar durante este período una tercera parte de la producción industrial mundial y sus actividades escapan desde entonces con mayor facilidad que nunca a cualquier control financiero de carácter democrático. Las contenciones éticas, como cabía esperar, se han esfumado. Por supuesto, ninguna iniciativa política de mínima entidad ha promocionado a lo largo de estas dos décadas la revisión de las normas contables tradicionales, que fueron concebidas para reflejar las cuentas de empresas dedicadas a la fabricación de productos sencillos, y que actualmente son sometidas a todo tipo de «procesos creativos» y prácticas de ocultamiento.

Por otro lado, no se debe olvidar que ninguna de estas operaciones puede realizarse a gran escala sin contar con los lazos financieros que establecen los grandes bancos, los cuales no sólo facilitan, sino que de hecho estructuran esta anatomía general del fraude. En última instancia, las entidades bancarias, favorecidas por el proceso de desregularización e impulsadas por el hambre de mayores ganancias desde una base especulativa, han desdibujado su verdadera función como intermediarias de crédito y se han convertido en una pieza más de este inquietante proceso.

II

Los antiguos romanos llamaban *occupatio* a esa figura retórica mediante la cual el orador previene y da respuesta a una objeción antes incluso de que ésta sea propuesta por su interlocutor. De ella se sirvió Cicerón en varias ocasiones a lo largo de su inmaculado discurso a favor de Tito Annio Milone, ese tribuno de la plebe que, además de perorar en el Senado y recaudar impuestos en las calles, lideraba una sangrienta banda de esclavos armados y gladiadores.

Tras este repentino cambio de tercio, pasamos de inmediato a realizar la necesaria *occupatio* que da continuidad al presente prólogo. Pues tal vez se argumente que la presente antología no recoge todos los grandes fraudes de la historia del capitalismo. Que falta incluso alguno que alguien podría considerar —por seguir con los festivos latinajos— *sine qua non*. Desde luego, nuestra intención como editores del volumen no ha sido realizar una historia global de la estafa y el desfalco desde la remisión del feudalismo hasta la presente crisis del euro. Más modestamente, hemos querido presentar al lector un conjunto de ensayos e investigaciones que proponen un recorrido coherente, aunque necesariamente fragmentario e inacabado, por un camino más o menos paralelo o apartado de la historia del capitalismo: ése que sitúa al fraude financiero, de forma progresiva, como un elemento constitutivo y esencial para el funcionamiento de nuestra maquinaria económica.

Para ello hemos seleccionado una serie de artículos sobre grandes delitos financieros cuyas consecuencias, tanto históricas como económicas, fueron especialmente relevantes. Pero, además, nuestra selección ha venido marcada por otro criterio:

los textos recogidos en este libro se alejan de una perspectiva estrictamente economicista y técnica; tienen en cuenta a los hombres tanto como a las cifras. En este sentido, su atención se dirige en buena medida hacia los individuos que protagonizaron estos escándalos, hacia sus vidas reales y cotidianas, sus sueños delirantes, su despotismo irracional, su fragilidad íntima, sus múltiples contradicciones, sus extrañas concepciones de lo justo y lo ético, sus imágenes del éxito y la gloria. Hemos pretendido, por tanto, mediante un ejercicio que algo tiene de microhistoria, llamar la atención sobre uno de los aspectos más alarmantes del contexto macroeconómico en el que vivimos.

De este modo, el primero de los textos lo protagoniza el escocés John Law —que es para algunos economistas e historiadores el padre de las finanzas modernas, allá en el siglo XVIII; y para otros, el más inventivo estafador de todos los tiempos— y el último tiene como intérprete principal, como no podía ser de otro modo, al norteamericano Bernard Madoff —quien durante tantos años fue considerado el gran gurú y santo oficial de Wall Street, para pasar finalmente a la historia como autor del mayor fraude financiero de todos los tiempos—. Entre estas dos figuras especulares, separadas por tres siglos de distancia, encontramos a grandes empresarios decimonónicos vinculados a los trazados ferroviarios hacia el Oeste o a las distintas fiebres del oro, hombres que, como se suele decir, «se hicieron a sí mismos», a veces en un territorio sin ley y otras veces transgrediendo todas las leyes; perseguimos las vidas y las cuentas bancarias *offshore* de poderosos y extravagantes señores de la bolsa de Nueva York o de anónimos brókeres europeos, capaces de poner el mundo patas arriba tecleando un *intro* desde su iPhone; descubrimos a grandes banqueros, tan bien relacionados con la mafia como con el Vaticano, que acabaron colgando de un puente como si de una película de Francis Ford Coppola se tratara; y nos topamos con pobres de solemnidad que fundan verdaderos imperios financieros

de cartón piedra, o con emperadores de las finanzas que una buena mañana no tienen más remedio que descerrajarse un tiro en el corazón.

Sin embargo, el lector no debería llevarse a engaño. Este libro no es un anecdotario o una miscelánea de vidas poco edificantes. En realidad, el conjunto de investigaciones históricas y periodísticas de este volumen trata de perfilar, a través de los rostros que en él aparecen, el retrato global y dislocado de un modelo económico, político y existencial que en nuestros días ha vuelto a arrancarse su sonriente careta.

Finalmente, querríamos agradecer a Antonio García Maldonado, traductor de buena parte de este volumen, las pistas y consejos que llevaron a incluir en el mismo los textos titulados «Los oscuros negocios del banquero de Dios» y «La azarosa e insaciable vida del Sr. Gould».

AUGE Y CAÍDA DE JOHN LAW

Charles Mackay

John Law fue un hombre alto y guapo, de portentosa inteligencia matemática y dúctil ingenio, seductor, mujeriego, jugador, vividor y bien acaudalado. Fue el inventor del papel moneda y para muchos es el verdadero padre de las finanzas modernas. Para otros, como dejó escrito Karl Marx en *El Capital*, «Law tenía esa mezcla de carácter, que para algunos resulta tan agradable, de estafador y profeta». El economista John Kenneth Galbraith llega a considerarle «el más inventivo estafador de todos los tiempos», y es cierto que pocos de los hombres aficionados al fraude han tenido el destino de un país como Francia en sus manos.

LA CONDUCTA Y EL PROGRESO DE cualquier ciudadano están tan íntimamente ligados con el gran plan de los años 1719 y 1720, que una historia de la locura que desató la Compañía Mississippi no puede tener mejor introducción que un repaso somero de la vida de su emblemático creador, John Law. Los historiadores no se ponen de acuerdo en algunos puntos, como por ejemplo en la cuestión de si deben calificarlo como un bribón o como un loco. Ambos epítetos le fueron profusamente adjudicados durante su vida, mientras las dañinas consecuencias de sus planes aún se sentían profundamente. Más adelante, sin embargo, se han encontrado argumentos para poner en duda lo justo de dichas acusaciones, y para creer que John Law no era ni un bribón ni un loco, sino más bien presa de un engaño y no un mentiroso, más víctima que victimario.

John Law era una eminencia en filosofía y conocía a fondo las inquebrantables leyes del crédito. Nadie en sus días comprendía como él la cuestión monetaria; y si su sistema se derrumbó con

tal estrépito, no fue tanto por su culpa como por la de las personas alrededor de las cuales lo había erigido. No previó la feroz avaricia de toda una nación; no vio que la confianza, así como la desconfianza, podía aumentar, casi *ad infinitum*, y que las expectativas y el miedo podían llegar a cotas absurdas. ¿Quién era él para poder prever que el pueblo francés, como el personaje de la fábula, mataría, en su frenética impaciencia, a la gallina de los huevos de oro que les había traído? Su destino fue como el que se cree que vivió el primer barquero que se aventuró a remar desde el lago Erie hasta el Ontario. Grande y manso era el río en el que embarcó; rápido y agradable era el trayecto; ¿y quién debía detener la embarcación? ¡Ay de él! Se acercaba a la catarata. Se dio cuenta, cuando ya era demasiado tarde, de que la corriente que lo arrastraba alegremente era una corriente destructora; y cuando intentó dar marcha atrás se percató de que la corriente era demasiado fuerte para sus débiles esfuerzos por detenerse, y de que cada vez estaba más cerca de la enorme catarata. Cayó sobre las afiladas rocas. Quedó destrozado junto a su barca, y sin embargo, las aguas, embravecidas y espumosas por el enorme salto, tan sólo hirvieron y burbujearon unos instantes para luego seguir su manso discurrir de siempre. Justo lo que ocurrió con Law y el pueblo francés. Él fue el barquero y ellos las aguas.

John Law nació en Edimburgo en el año 1671. Su padre era el hijo pequeño de una antigua familia de Fife, donde tenía negocios de orfebrería y banca. Amasó una considerable fortuna con sus negocios, la suficiente para permitirse el deseo, tan común entre sus compatriotas, de añadir una designación territorial a su nombre. Con esa intención compró las propiedades de Lauriston y Randleston, sobre el estuario del río Forth, en la frontera entre Westlothian y Midlothian, y fue desde entonces conocido como Law de Lauriston. El protagonista de nuestra memoria, siendo el primogénito, fue recibido en la oficina de contabilidad de su padre con catorce años, y durante tres años trabajaría duro

para adquirir conocimientos en los principios del negocio bancario, tal y como se practicaba entonces en Escocia. Siempre había manifestado un gran interés por el estudio de los números, y su excelencia en matemáticas era considerada extraordinaria en alguien de su edad. Con diecisiete años ya era alto, fuerte y corpulento; su cara, aunque marcada de cicatrices de viruela, tenía una expresión agradable, y llena de inteligencia. En ese tiempo comenzó a descuidar su trabajo y, cada vez más vanidoso, se complacía con vestimentas extravagantes. Las mujeres lo adoraban y se referían a él como el *beau Law*; en tanto que los hombres, que despreciaban sus perifollos, le pusieron el sobrenombre de *Jessamy John*. A la muerte de su padre, acaecida en 1688, se retiró por completo de la oficina, que se había vuelto tan aburrida, y estando en posesión de los ingresos provenientes de las propiedades paternas de Lauriston, se fue a Londres, a conocer mundo.

Era entonces muy joven, muy vanidoso, guapo, moderadamente rico y algo despendedor. No hay ni que decir que, a su llegada a la capital, se dio a una vida extravagante. Pronto se convirtió en un asiduo visitante de las casas de juego, y siguiendo las pautas de un determinado plan, basado en abstrusos cálculos de probabilidades, consiguió ganar sumas considerables. Todos los jugadores envidiaban su suerte, y muchos comenzaron a mirarlo jugar y a poner su dinero en las apuestas que elegía. En los asuntos de faldas era igualmente afortunado; mujeres de la alta sociedad sonreían inocentes ante el apuesto escocés, joven, rico, ingenioso y amable. Sin embargo, todos estos éxitos tan sólo allanaron el camino a los reveses.

Tras nueve años expuesto a las peligrosas atracciones de la vida disipada que llevaba, se convirtió en un jugador compulsivo. A medida que su querencia por el juego crecía con fuerza, disminuía su prudencia. Las grandes pérdidas sólo podían recuperarse con aventuras aún más riesgosas, y un desgraciado día perdió más de lo que podía pagar sin hipotecar su propiedad familiar.

Hasta ese punto llegó. En la misma época, el galanteo lo metió también en problemas. Un asunto amoroso, o un flirteo sin importancia, con una mujer de la familia de los Villiers¹ lo expuso a la ira del Sr. Wilson, quien lo retó a duelo. Law aceptó, con la mala fortuna de disparar y matar a su enemigo, al que vio derribarse en el suelo. Fue detenido ese mismo día y llevado a juicio con cargos de asesinato por los familiares del Sr. Wilson. Poco después sería encontrado culpable y condenado a muerte. La sentencia fue conmutada por una multa, lo que se justificó en el hecho de que el delito sólo podía tipificarse como homicidio involuntario. Tras la apelación de la nueva sentencia por parte de un hermano del finado, Law fue detenido en la prisión de King's Bench, de donde, de una manera u otra que nunca explicó, consiguió escapar.

Cuando esto ocurrió, se procedió a actuar contra los guardias, y fue expuesto en las gacetas, donde se ofrecía una recompensa por su captura. Fue descrito como el «capitán John Law, escocés, treinta y seis años; hombre muy alto, moreno y delgado, fuerte, de un metro ochenta y cinco de altura, con la cara llena de cicatrices de viruela; nariz grande y voz grave y clara». En tanto que esto era más una caricatura que una descripción, es dable pensar que fue finalmente un elemento que lo ayudó a escapar. Consiguió alcanzar el continente, por el que viajó durante tres años, y prestó especial atención a los asuntos monetarios y bancarios de los países por los que iba pasando. Permaneció durante unos meses en Ámsterdam, donde especuló con fondos. Dedicaba las mañanas al estudio de las finanzas y los principios y leyes del comercio, y las tardes a las casas de juego. Se cree que volvió a Edimburgo en el año 1700. Es verdad que publicó en aquella ciudad su *Proposals and Reasons for constituting a Council of Trade*. Este panfleto no despertó demasiado interés.

¹ Sra. Elizabeth Villiers, más adelante condesa de Orkney.

Poco tiempo después publicó un proyecto para crear lo que él llamó un banco avalado por las propiedades de la tierra², cuyos bonos nunca deberían sobrepasar el valor total de las que poseyera el Estado, bajo intereses ordinarios, con el derecho de pasar a poseerlas en determinado momento. El proyecto suscitó gran cantidad de discusiones en el Parlamento escocés, donde se debatió una moción para la creación de tal banco, presentada por un partido neutral, llamado *Squadrone*, al que Law había convenido de su pertinencia. Finalmente el Parlamento aprobó una resolución sobre el asunto, que afirmaba que establecer cualquier tipo de crédito en papel moneda, así como intentar que se aprobase, era de todo punto inconveniente para la nación.

Bajo el peso del fracaso de su proyecto y de sus esfuerzos por conseguir el perdón por el asesinato de Sr. Wilson, Law volvió al continente y retomó sus viejos hábitos de juego. Durante catorce años siguió deambulando por Flandes, Holanda, Alemania, Hungría, Italia y Francia. Pronto se convirtió en un experto en el comercio y recursos de cada uno de estos países, y cada día veía confirmada su creencia de que ningún país podría prosperar sin papel moneda. Durante toda esta etapa parece que le acompañó el éxito en el juego. En toda casa de juego de las capitales europeas que se preciara era conocido y estimado como el más sagaz experto en los secretos de las apuestas, por encima de cualquier otro jugador de la época. La *Biographie universelle* afirma que fue expulsado, primero de Venecia y después de Génova, por los magistrados, quienes lo consideraron una visita demasiado peligrosa para la juventud de ambas ciudades. Durante su estancia en París se volvió alguien detestable para D'Argenson, el teniente general de la policía, quien le ordenó que abandonara la capital. Aunque esto no ocurrió antes de que conociese en los salones al duque de Vendôme, al príncipe de Conti, y al alegre

² El ingenio de la época le dio el nombre de *banco de arena*, donde encallaría la nave del Estado.

duque de Orleans, quien a la postre tendría tanta influencia en su destino. Al duque de Orleans le atraían el entusiasmo y la claridad del aventurero escocés, al mismo tiempo que éste se sentía agradecido por la agudeza y la amabilidad de un príncipe que prometió convertirse en su amo. A veces, ambos frecuentaban las amistades y los círculos propios del otro, y Law aprovechaba cada oportunidad para inculcar sus doctrinas financieras en el intelecto de alguien cuya proximidad al trono lo señalaba como destinado, no dentro de mucho tiempo, a desempeñar un importante papel en el Gobierno.

Poco después de la muerte de Luis XIV o, como algunos dicen, en 1708, Law presentó un plan financiero a Desmarests, el interventor. Se dice que Luis preguntó si la persona que hacía la propuesta era católico y ordenó que, en caso de no serlo, se le rechazara por no tener nada que ver con él³.

Fue tras este rechazo cuando visitó Italia. Con los pensamientos aún ocupados en planes financieros, propuso a Víctor Amadeo, duque de Saboya, establecer su banco de la tierra en aquellas sus propiedades. El duque respondió que sus dominios eran demasiado pequeños para tamaña empresa, y que era, sin duda, un potentado demasiado pobre como para arriesgarse a la ruina del proyecto. Le aconsejó, no obstante, que lo intentara con el rey de Francia una vez más, pues estaba seguro, si conocía bien el carácter francés, de que el pueblo estaría encantado con un plan, no sólo tan novedoso, sino tan factible.

Luis XIV murió en 1715, y siendo su heredero al trono un niño de apenas siete años, el duque de Orleans asumió los asuntos de

gobierno como regente, en tanto en cuanto el heredero fuera menor. Law se encontró así en una posición más favorable. El regente era su amigo, y ya estaba al tanto de sus teorías y pretensiones, y tenía intención, además, de ayudarlo en cualquier esfuerzo encaminado a restaurar el deteriorado crédito francés, que las extravagancias del largo reinado de Luis XIV habían sepultado.

Apenas el monarca yacía en su tumba, la ira popular, tanto tiempo reprimida, estalló contra su memoria. Él, que durante su vida había sido complacido con adulaciones excesivas, cuya vida no tiene parangón en la historia, era ahora tachado de tirano, autoritario y saqueador. Sus estatuas fueron derribadas y destrazadas; se arrancaron sus efigies en medio de los insultos del pueblo, y su nombre se convirtió en sinónimo de egoísmo y opresión. La gloria de sus ejércitos quedó olvidada, y tan sólo se recordaban ahora sus reveses, su extravagancia y su crueldad.

Las finanzas del país se encontraban en el más absoluto caos. Una insaciable y corrupta monarquía, cuya insaciabilidad y corrupción fueron imitadas por casi todos los funcionarios, desde las capas más altas a las más bajas, había llevado a Francia al borde de la ruina. La deuda nacional alcanzaba los tres mil millones de libras, los ingresos los 145 millones, y los gastos del Gobierno los 142 millones cada año, dejando sólo tres millones para pagar los intereses de los tres mil millones. Lo primero que hizo el regente fue buscar un remedio para tan diabólica situación, y pronto fue creado un consejo para discutir el asunto. El duque de San Simón opinaba que nada podía salvar a Francia de la revolución excepto un remedio a la vez audaz y peligroso. Aconsejó al regente convocar los Estados Generales para declarar la bancarrota. El duque de Noailles, un hombre de principios cambiantes, un cortesano mimado y totalmente reacio a asumir algún riesgo o molestia que pudiera evitarse, opuso toda su influencia al proyecto de San Simón. Pensaba que la solución propuesta era

³ Esta anécdota, de la que se tiene noticia gracias a la correspondencia de Madame de Bavière, duquesa de Orleans, y madre del regente, es negada por John Russell en su *History of the principal States of Europe from the Peace of Utrecht*, por alguna razón de la que no nos informa. No hay duda de que Law propuso su proyecto a Desmarests, y de que Luis rechazó escucharlo. La razón dada para tal rechazo, sin duda, tiene que ver con el carácter de ese fanático y tiránico monarca.

un fraude y una ruina. El regente era de la misma opinión, de modo que se descartó este remedio desesperado.

Las medidas finalmente adoptadas, lejos de alcanzar los beneficios prometidos, tan sólo agravaron el mal. La primera y más injusta de las medidas no sirvió de nada al Estado. Se ordenó acuñar más moneda, debido a lo cual la misma se depreció una quinta parte. Todo aquel que poseía miles de piezas de oro o plata y las llevaba a la casa de la moneda recibía a cambio una suma de moneda del mismo valor nominal, pero sólo cuatro quintas partes del valor del metal. De esta forma el tesoro recaudó setenta y dos millones de libras, a cambio de crear un gran desorden en las operaciones comerciales del país. Una insignificante bajada de impuestos acalló las protestas del pueblo, y, durante un corto periodo, los peores augurios parecieron olvidarse.

Lo siguiente fue crear una Cámara de Justicia para perseguir las malversaciones de los ingresos de prestamistas y terratenientes. Los recaudadores de impuestos no son populares en ningún país, pero los de aquellos días en Francia merecieron todo el odio que se les tuvo. Tan pronto los principales terratenientes, junto a toda su cohorte de lacayos, llamados *maltôtiers*⁴, fueron llamados a rendir cuentas de sus desfalcos, el divertimento más extravagante se apoderó de la nación. A la Cámara de Justicia, creada principalmente para eso, se le concedieron amplios poderes. Estaba compuesta por los presidentes y consejeros del Parlamento, los jueces de las Cortes de Apoyo y Apelación, y de los jefes de la Cámara de Cuentas, bajo la presidencia general del ministro de Finanzas. Se encomendó a los informantes que buscaran pruebas contra los evasores bajo la promesa de una quinta parte de las multas y bienes confiscados. Una décima parte de todos los bienes pertenecientes a los culpables fue prometida si se ayudaba a descubrirlos.

⁴ De *maltôte*, un impuesto confiscatorio.

La promulgación del edicto por el que se constituía este tribunal causó tal consternación entre aquellos más afectados por el mismo que sólo puede entenderse bajo la suposición de que sus desfalcos habían sido enormes. Se encontraron con un gran problema. Los procesos en su contra justificaban el pánico que sentían. La Bastilla pronto quedó desbordada tras acoger a tantos prisioneros que eran enviados allí, y las cárceles del país se llenaban de culpables o sospechosos. Se dio la orden a todos los dueños de posadas y administradores de correos de rechazar caballos que podían ser utilizados para huir, y a toda persona se le prohibió, bajo amenaza de fuertes multas, acogerlos o ayudarlos a escapar. Algunos fueron enviados a galeras, y los culpables de delitos menores, a multas y prisión. Tan sólo uno, Samuel Bernard, un rico banquero y propietario de extensos dominios en una provincia muy alejada de la capital, fue condenado a muerte. Tan grandes habían sido los beneficios obtenidos de forma ilegal por este hombre —considerado además un tirano y un opresor en su distrito—, que llegó a ofrecer seis millones de libras o 250.000 de esterlinas para que le ayudaran a escapar.

Su intento de soborno no funcionó y se le aplicó la pena de muerte. Otros, quizá culpables de delitos aún más dolosos, tuvieron más suerte. La confiscación, debido a la ocultación de los bienes por parte de los evasores, a menudo era menos rentable para el Estado que una multa. La severidad del Gobierno se relajó, y las multas, bajo la denominación de impuestos, fueron indiscriminadamente cargadas a los evasores. Pero eran tan corruptos todos los departamentos de la Administración que fue escaso el beneficio que el país pudo obtener con las sumas que con estos métodos recaudó la Hacienda pública. Los cortesanos y las esposas y queridas de los cortesanos se reunían para repartirse el botín. A un prestamista se le impuso, en proporción a su riqueza y su delito, la suma de doce millones de libras. El conde de ***⁵, hombre de alguna influencia en el Gobierno, respondió

por él y se ofreció para intentar que le retiraran la multa a cambio de que le diera cien mil coronas. «*Vous êtes arrivé trop tard, mon ami*», contestó el financiero; «ya he llegado a un acuerdo ventajoso con su mujer por 50.000»⁵.

De esta forma se recaudaron unos ciento ochenta millones de libras, de las cuales ocho millones fueron para pagar deudas contraídas por el Gobierno. El resto acabó en los bolsillos de los cortesanos. Al escribir sobre el asunto, Madame de Maintenon dice: «Tenemos noticias a diario sobre alguna nueva concesión del regente; la gente habla mucho sobre este modo de emplear el dinero recaudado a los evasores». La gente, que antes de que el primer brote de ira se apague suele mostrar simpatía por el débil, estaba indignada por el hecho de que tal severidad hubiera servido de tan poco. Nadie veía justicia en quitarles las pertenencias a unos ladrones para dárselas a otros. En unos pocos meses, los que más habían defraudado fueron juzgados y castigados, y la Cámara de Justicia buscaba culpables entre humildes ciudadanos corrientes. Cargos de fraude y extorsión fueron elevados contra comerciantes honrados como consecuencia de la enorme credibilidad que se le daba a lo contado por sencillos informantes. Se les exigía que expusieran sus cuentas ante el tribunal para establecer su inocencia. Las quejas provenían de todos lados, y al finalizar el año el Gobierno creyó oportuno hacer una pausa en su proceder. La Cámara de Justicia quedó suprimida y se concedió una amnistía general para todos aquellos contra los que aún no se habían formulado cargos.

En medio de esta confusión financiera aparece John Law en escena. Nadie como el regente sufría tanto con el deplorable es-

tado del país, pero tampoco había nadie más reacio a ponerse manos a la obra para solucionarlo. No le gustaba trabajar; firmaba documentos oficiales sin examinarlos y confiaba en otros los asuntos de los que debería haberse hecho cargo personalmente. Las exigencias inherentes al cargo le resultaban onerosas. Se dio cuenta de que era necesario hacer algo, pero no tenía fuerzas para llevarlo a cabo, y carecía de la suficiente virtud para sacrificar sus placeres y su bienestar en el intento. Ni que decir tiene que, con semejante carácter, escuchó con agrado los grandiosos planes, tan fáciles de llevar a cabo, del habilidoso escocés al que había conocido con anterioridad, y cuyo talento apreciaba.

Cuando Law se presentó en la Corte fue muy bien recibido. Ofreció al regente dos informes en los que consignaba los males que habían hecho caer a Francia, y que estaban relacionados con una moneda débil, varias veces depreciada. Afirmaba que una moneda en metálico, sin el respaldo del papel moneda, era de todo punto inadecuada para las necesidades de un país con un fuerte comercio, y puso como ejemplos a Gran Bretaña y Holanda para mostrar los beneficios del papel. Utilizó varios argumentos convincentes sobre el crédito, y propuso, como una medida para restaurar el de Francia, por entonces tan bajo entre las naciones, que se le autorizara la creación de un banco que debería gestionar los ingresos de la Corona y, como él mismo recomendó, que contara con el aval de la propia Corona y de las propiedades del reino. Más adelante propondría que este banco fuera administrado en nombre del rey, aunque sujeto al control de comisionados nombrados por los Estados Generales.

Mientras estos informes eran analizados, Law tradujo al francés su ensayo sobre la moneda y el comercio, y utilizó diversas herramientas para incrementar su fama de buen financiero en el resto de naciones. Pronto comenzó a estar en boca

⁵ Este hecho nos ha llegado a través de M. de la Hode, en su *Life of Philippe de Orleans*. Hubiera sonado más creíble si hubiera proporcionado los nombres del contratista estafador y del aún más delincuente conde. Sin embargo, el libro de M. de la Hode adolece del mismo defecto que el resto de memorias de aquel y posteriores periodos editadas en Francia.

de muchos. Los asesores del regente lo alababan allende las fronteras, y todo el mundo esperaba grandes cosas de Monsieur Lass⁶.

El 5 de mayo de 1716 fue publicado un edicto real mediante el cual Law era autorizado, junto a su hermano, a crear un banco que tomaría el nombre de Law & Compañía, cuya puesta en pie sería descontada de futuros pagos de impuestos. El capital fue fijado en seis millones de libras, divididas en doce mil participaciones de quinientas libras cada una, canjeables en un cuarto en metálico y el resto en *billets d'état*. No se consideró oportuno concederle todas las prebendas que pedía a cambio de sus informes hasta que los hechos mostraran lo provechosas y seguras que eran sus medidas.

Law iba directo al éxito. Utilizó sus estudios de más de treinta años para orientarse en la gestión de su banco. Hizo todos sus efectos pagaderos a la vista, y se emitieron en la moneda corriente del momento. Políticamente fue un golpe maestro que enseguida convirtió sus papeles en algo con más valor que los metales preciosos. Estos últimos estaban al albur constante de la depreciación caprichosa del Gobierno. Mil libras de plata bien podrían tener un valor un día y reducirse una sexta parte al siguiente, pero un pagaré del banco de Law mantenía su valor original. Dijo públicamente por entonces que un banquero merecía morir si realizaba emisiones sin tener la total seguridad de poder responder todas las reclamaciones. La consecuencia fue que sus papeles fueron cada vez más apreciados por la sociedad, y recibidos con un valor un uno por ciento más alto que el metálico. El debilitado comercio comenzó a remontar; se pagaban los impuestos con más regularidad y menos resistencia; y se estableció un grado de confianza que, de continuar, sólo podía traer más

⁶ Los franceses pronunciaban su nombre de este modo para evitar el fonema gaélico *aw*. Tras el fracaso de sus experimentos, se comenzó a decir que la nación fue *lasse de lui*, y se propuso que en el futuro se le conociera como Monsieur *Hélas!*

ventajas. En el transcurso del año, los papeles de Law llegaron a un quince por ciento, mientras que los *billets d'état*, o efectos emitidos por el Gobierno para hacer frente a las deudas contraídas por el extravagante Luis XIV, se descontaban a no menos del sesenta y ocho y medio por ciento. La comparación era demasiado favorable para Law como para no llamar la atención de todo el reino, y su reputación aumentaba día a día. Se establecieron filiales de su banco casi de forma simultánea en Lyon, Rochelle, Tours, Amiens y Orleans.

El regente parecía profundamente sorprendido por su éxito, y poco a poco comenzó a barajar la idea de que el papel, que podía ayudar a una moneda de metal, bien podía sustituirla por completo. Bajo esta falsa premisa actuaría más adelante. Mientras tanto, Law comenzó el famoso plan que ha asociado su nombre a la prosperidad. Propuso al regente (quien no podía negarle nada) crear una compañía que tendría el privilegio exclusivo del comercio en el gran río Mississippi y la provincia de Luisiana, en su ribera occidental. Se creía que la región estaba llena de metales preciosos; y la compañía, apoyada en los beneficios de su comercio monopolístico, sería la única recaudadora de impuestos y la única acuñadora de moneda. En agosto de 1717 se establecieron cartas de reconocimiento de la Corona, que absorbía a la compañía. El capital fue dividido en doscientas mil participaciones de quinientas libras cada una, cuya totalidad sería abonada en *billets d'état*, en su valor nominal, aunque por entonces no se pagaban por ellas más de ciento sesenta libras en el mercado.

Fue entonces cuando el frenesí especulador comenzó a apoderarse de la nación. El banco de Law había causado un efecto tan positivo que cualquier promesa de futuro que él creyera oportuno declarar era alegremente asumida. Cada día, el regente confería nuevos privilegios al afortunado protegido. El banco obtuvo el monopolio de la venta de tabaco, la exclusividad en el refinado de oro y plata, y acabó convertido en el Banco Real

de Francia. A causa de la ebriedad del éxito, tanto Law como el regente olvidaron la importante máxima proclamada por el primero de ellos, la que establecía que un banquero merecía morir si emitía efectos en papel sin los necesarios fondos que los respaldaran. Tan pronto como el banco, primero privado, pasó a convertirse en una institución pública, el regente procedió a la creación de bonos por una cantidad equivalente a miles de millones de libras. Ésta fue una de las primeras rupturas con las reglas básicas del juego, y por la que Law ha sido injustamente culpado. Mientras la gestión del banco estuvo bajo su control, las obligaciones nunca excedieron los sesenta millones. Se desconoce si Law se opuso o no a tan extraordinario incremento; aunque, teniendo en cuenta que dicha circunstancia tuvo lugar tan pronto como el banco pasó a convertirse en una institución dependiente de la Corona, es de todo punto justo responsabilizar del cambio de sistema al regente.

Law se dio cuenta de que vivía bajo un Gobierno despótico, aunque aún ignoraba la perniciosa influencia que dicho Gobierno era capaz de ejercer en un tema tan delicado como el del crédito. Para su desgracia, se daría cuenta demasiado tarde, pero mientras tanto sufría las presiones del regente para aprobar medidas que su propio intelecto seguramente desaprobaba. Con la debilidad más culpable, prestó su ayuda para inundar el país con papel moneda, que, respaldado con fondos dudosos, sólo podía caer, tarde o temprano. La increíble fortuna presente nublaba su vista y le impedía ver el terrible día en que aquello le estallaría en la cara, cuando, por una razón u otra, sonara la alarma. En tanto que extranjero, el Parlamento mostró desde el primer día su desconfianza, pues tenía sus dudas sobre lo seguro de sus planes. A medida que su influencia aumentaba, crecía su animadversión. D'Aguesseau, el canciller, fue fulminantemente destituido por su oposición al enorme incremento de emisión de papel moneda y la permanente depreciación de las monedas de oro

y plata del reino. Algo que sólo sirvió para aumentar la hostilidad del Parlamento, y cuando D'Argenson, un hombre leal a los intereses del regente, fue nombrado para ocupar la vacante de la cancillería, y hecho al mismo tiempo ministro de Finanzas, dicha animadversión se tornó más feroz que nunca. La primera medida del ministro causó una posterior depreciación de la moneda. Con la intención de acabar con los *billets d'état*, se estableció que aquellos que trajeran a la casa de la moneda cuatro mil libras en metálico y mil libras en *billets d'état*, recibirían a cambio monedas por la suma de cinco mil libras. D'Argenson creó así de un plumazo cinco mil nuevas y menos valiosas libras por cada cuatro mil de las más valiosas recibidas, ignorando por completo las incontestables leyes del comercio y el crédito, lo que le impedía darse cuenta del inmenso daño que iba a causar a ambos.

El Parlamento se dio cuenta de inmediato de lo absurdo y peligroso de este sistema, y así se lo hizo saber al regente en repetidas ocasiones. Este último rehusó sus consejos, y fue entonces cuando el Parlamento, en un valiente e inusual enfrentamiento con la autoridad, aprobó que el dinero que se diera en pago debía calcularse con el valor anterior. El regente firmó una *lit de justice* que anuló el decreto. El Parlamento se resistió y aprobó otro. De nuevo, el regente ejerció su privilegio y lo anuló, hasta que el Parlamento, forzado a ejercer una oposición feroz, aprobó otro decreto, el 12 de agosto de 1718, mediante el cual prohibió al banco de Law inmiscuirse, directa o indirectamente, en la administración de los ingresos; y prohibió a todo extranjero, bajo severas penas, interferir, tanto en su nombre como en el de otros, en la gestión de las finanzas del Estado. El Parlamento consideraba a Law como el causante de todo mal, y algunos de los consejeros, espoleados por su enemistad, propusieron que debía ser llevado a juicio, y, en caso de ser encontrado culpable, ser ahorcado a las puertas del Palacio de Justicia.